

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 28 DE JULIO DE 2026**

En Fuentes de Valdepero siendo las veinte horas del día veintiocho de julio de dos mil veintiséis, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo de Celis de la Gala, con la concurrencia de los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Jenifer de Celis Salazar, D. Carlos Juan Benito González, D. Manuel Antonio Rojo García, D. José Antonio Mota Calvo, D<sup>a</sup> Natalia Sampedro Sanz y D. Alejandro Curiel Cerezo; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se dio lectura de acta de la sesión celebrada el día 12 de mayo de 2026, el cual encontrado conforme es aprobado por mayoría absoluta con el voto en contra de los Concejales Natalia Sampedro, Alejandro Curiel y José Antonio Mota.

#### **2º.-APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2025.**

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2025, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

- Tras deliberación sobre el asunto, por mayoría absoluta con el voto en contra de los Concejales Natalia Sampedro, Alejandro Curiel y José Antonio Mota., se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2025, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden EHA/ 4041 /2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local .

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en consonancia con el mismo, en la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León,

debiéndose remitir a dicho organismo todos documentos que la integran, a través de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a los procedimientos establecidos por dicho órgano de control externo.

### **3º.-APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA CONSTRUCCION CENTRO SOCIAL MUNICIPAL**

El Sr Alcalde informa al Pleno que aunque aún no se podrán ejecutar las obras para construcción del Centro Social en la Paseo Teófilo Calzada, se ha solicitado la redacción del proyecto para la ejecución de la mencionada obra, con el fin de que este trámite esté solventado cuando el Ayuntamiento cuente con los permisos pertinentes para su construcción

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno por mayoría absoluta cuatro votos a favor, el voto en contra del Concejales Alejandro Curiel y la abstención de los Concejales Natalia Sampedro y José Antonio Mota, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Arquitecto D. Álvaro Gutiérrez Baños con un presupuesto total (IVA incluido), de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS.

### **4º.-APROBACION PROYECTO TECNICO OBRA ACERADO Y APARCAMIENTO EN AVENIDA PALENCIA. SEGUNDA FASE**

El Sr Alcalde informa que es necesario continuar con las obras de urbanización de la futura zona del área recreativa, con la ejecución de la obra denominada Acerado y aparcamientos en Avenida Palencia. Segunda fase.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno por mayoría absoluta seis votos a favor y la abstención del Concejales Sr Mota quien argumenta su voto en que en el proyecto no se contempla la colocación de árboles, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero de Caminos D. Rufino Cuesta Lanchares con un presupuesto total (IVA incluido), de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS EUROS.

2.- Poner a disposición del contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

3º.-Proceder a la selección del contratista mediante contrato menor, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

## **5º.-ESCRITOS RECIBIDOS**

O.A.D. solicita la subvención por nacimiento de hijo acaecida el 30 de junio de 2026. Como quiera que el solicitante cumple con los requisitos de la Ordenanza de natalidad, el Pleno acuerda por unanimidad conceder una subvención por importe de mil euros.

B.O.C. solicita la subvención por nacimiento de hijo acaecida el 20 de mayo de 2026. Como quiera que el solicitante cumple con los requisitos de la Ordenanza de natalidad, el Pleno acuerda por unanimidad conceder una subvención por importe de mil euros.

La Asociación de Padres del Colegio Público de Monzón de Campos, solicita una subvención para a ver frente al coste de la edición de la revista escolar del curso 25/26. El Pleno deliberado el asunto acuerda conceder una subvención por importe de trescientos euros

## **6º.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

1.-Visita a la Confederación Hidrográfica del Duero -CHD- el 7 de julio de 2026. Asiste el Alcalde y el Arquitecto Municipal como asesor. Nos recibe la Presidenta y el Comisario de aguas, a las 12 h.

Después de reiteradas peticiones tanto por escrito como por llamadas telefónicas, se produce el encuentro a petición del Alcalde. Desde el 15 de marzo de 2025 que se solicitó autorización a la CHD y tras 3 informes negativos, por fin se produjo la reunión. Desde el Ayuntamiento se quiso dejar claro los perjuicios que se están causando al municipio así como la frustración entre los vecinos al no ver avanzar el Área Recreativa y no entender los motivos. Se expuso con datos y planos del arquitecto el proyecto del área recreativa, que al estar en suelo rústico, precisa de una autorización de la Junta de Castilla y León por motivos de interés social. Se destacó la importancia de contar con una cafetería, con una tienda de productos no perecederos, de las piscinas, área de autocaravanas, huertos domésticos, botiquín, etc. Un proyecto estratégico para el futuro desarrollo del municipio. Igualmente se destacó el esfuerzo del Ayuntamiento por contar con una nueva EDAR, tal como había solicitado la CHD. Actualmente el único punto pendiente que nos exige la CHD es acreditar 'LA SUFICIENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS'. Al buscar el contrato de agua con el Ayto de Palencia y Villalobón, resulta que está caducado desde el año 2011, aunque al estar referenciado a la ordenanza de aguas de Palencia, se actualiza el precio.

Se explicó a la CHD que llevamos un año detrás del Ayto. de Palencia para la firma del convenio de agua, pero que no hay manera. ¡Que no firman, ni con Fuentes ni con Villalobón' pese al acuerdo de diciembre de 2025 con la Alcaldesa Mirian Andrés.

La CHD insiste en:

- a. Palencia (Ayto) tiene que renovar el convenio de agua con Fuentes de Valdepero y Villalobón.
- b. Se ha de formar una especie de Consorcio, comunidad de Aguas, etc que solicite a la CHD la concesión de agua desde el canal de Castilla para los habitantes de Fuentes de Valdepero y Villalobón.
- c. Como Administración pública, tienen que cumplir con la ley...lamentando los daños colaterales que su postura provoca.

Este Alcalde entiende que no es un problema de cantidad de agua sino Administrativo, que no figuramos en ninguna concesión de aguas del canal de Castilla para los habitantes de Villalobón y Fuentes de Valdepero.

Ante la postura adoptada por la CHD y por el Ayto de Palencia, que nos ha llevado a un callejón sin salida, el Alcalde pedirá al apoyo del letrado privado que asesora al Ayuntamiento para ver los pasos a seguir.

- 1) Previamente, Reunión el 18 de junio con la Diputación de Palencia, con el Sr. Poza , jefe de servicio de Infraestructuras, junto con Gonzalo, alcalde de Villalobón. Tema: convenio del agua con Palencia. Pedimos la intervención de la Diputación en el tema de agua, al ser también de su competencia. Postura receptiva y buenas palabras, ¡qué lo intentarán!. Igualmente se han tenido varias reuniones desde el año 2025 con técnicos de la Junta de Castilla y León, así como con el Delegado Territorial Rubio Mielgo, que se escudan en la falta del informe positivo de la CHD.
  - 2) Ayuda a la Fundación Narciso Maisterra. Propuesta 6.000 €.
- a. El Alcalde valora positivamente todos el trabajo desarrollado por la Fundación, los actos culturales, exposiciones de pintura, etc, así como las necesidades de logística que precisa el Museo( Reparaciones, tejado, cambio de ventanas, conservación y reparación de cuadros, etc). Por todo ello se pide el apoyo de todo el Pleno.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 2 Abstenciones de los concejales del Grupo Popular.

- 3) Denuncias anónimas ante la Inspección de trabajo. Por temas de Prevención de riesgos laborales y organización del personal. 2 visitas ante el Inspector por parte del Secretario; y una, hoy mismo, por parte del Alcalde.

Se informa de dichas denuncias entablándose un vivo debate sobre la necesidad de realizar los cursos de prevención de riesgos laborales, el coste, quién lo paga, etc. Se informa que se han realizado los cursos on-line tal como exigía la Inspección, se ha presentado la documentación solicitada y se han dado las explicaciones oportunas ante las preguntas del Inspector.

El Sr Mota pregunta si ha habido resolución sobre la denuncia presentada a un trabajador en el local del “Punto de encuentro”. Responde el Sr Alcalde que el Ayuntamiento no ha recibido ninguna resolución

-La Concejala Natalia Sampedro insiste en su solicitud que se arregle el parque infantil de la Crta Valdeolmillos por el estado de deterioro que presenta, le responde el Sr. Alcalde que se ha solicitado subvención a

Diputación dentro de la convocatoria cursada al efecto y que cuando se resuelva de arreglará. La Concejala insiste que aunque no halla subvención el parque se arregle.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas de lo que como Secretario, Certifico